



como los pasos de agua a su cota, con permiso de los dueños. Masé
esta Solicitud al Ayuntamiento, y librense las certificaciones que se que-
rrendan. Se acordaron y firmaron los Sres. de que certifiquen =

Dolencas

Igea

Pescu

Pobley y ena

[Signature]

Alcaraz

Narraez

Pobley

Navarro

Pedro Antonio

del Pino

Sus

En la Villa de Caravaca a treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos
cuarenta y cinco: Reunido en sus Salas Capitulares los Sres. del Ayuntamiento
de ella que firmaron, acordaron: Que hallandose elaborada y no entre-
gada la cal agnosta por los individuos del Ayuntamiento de ochocientos
cincuenta y dos, se haga saber a otros individuos que la entrega se
entienda con el Sr. Alcalde y Ayuntamiento que ha de posesionarse
en el dia de mañana: Sin mismo acordaron, que no habiendose
cumplido por Maria Ursabano de esta Villa el otorgamiento de fianza
que se les estaba prevenido, se entere al Ayuntamiento entrante del Estado
de otro expediente para los ultimos procedimientos: Tambien se
acordó, que no habiendose concluido de arreglar la Solicitud de lo

Sobre la Cal.

Sobre los ces
vianos

[Signature]

